

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 080/05.

N° 117 PERÍODO LEGISLATIVO 2005

EXTRACTO BLOQUE 26 DE ABRIL PROY. DE RESOL. SOLICITANDO
AL P.E.P. DÉ CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO POR LA LEY PRO-
VINCIAL N° 363. (COMISIÓN PROVINCIAL DE ANÁLISIS Y SEGUI-
MIENTO DE LA SITUACIÓN DE LAS ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR).

Entró en la Sesión 28/04/05

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

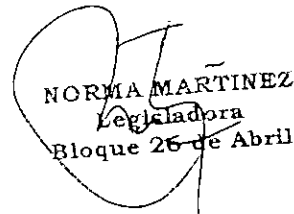
Orden del día N°: _____

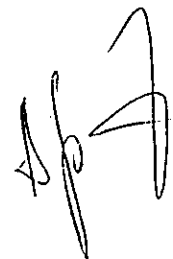
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS
DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE

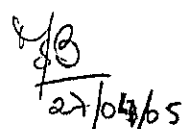
ARTÍCULO 1°. – Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, ^{que} dé cumplimiento a lo estipulado por Ley Provincial 3631, Comisión Provincial de Análisis y Seguimiento de la Situación de las Islas del Atlántico Sur, Creación.

ARTÍCULO 2°. – De Forma. *Regístrese, comíquese y archívese*


NORMA MARTINEZ
Legisladora
Bloque 26 de Abril

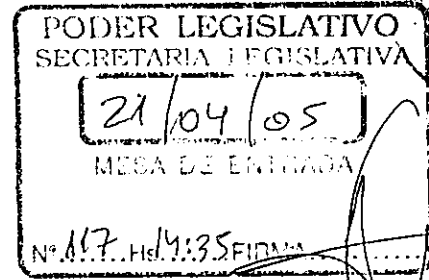


"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"


27/04/05



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE 26 DE ABRIL



FUNDAMENTOS

Presidente:

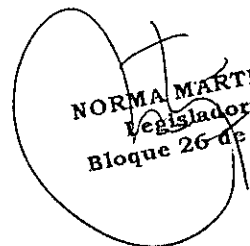
Visto la Ley Provincial 363, sancionada el 8 de Mayo de 1997, que crea la Comisión Provincial de Análisis y Seguimiento de la Situación de las Islas del Atlántico Sur; y considerando que la misma prevé entre sus funciones:

El análisis permanente de la situación político institucional, geoeconómico-política de las Islas de Atlántico Sur, integrantes de nuestro Territorio Provincial.

El asesoramiento a las autoridades competentes cuando surja novedad o circunstancia para el resguardo de la soberanía provincial o los intereses provinciales.

La fiscalización del cumplimiento de acuerdos, actas compromisos, convenios y otros documentos que se firmen relacionados con el objeto de esta Ley.

La implementaron de un sistema de información sobre la totalidad de los datos analíticos que constituyen el objeto de análisis (el cual tendrá carácter de reservado).


NORMA MARTINEZ
Legisladora
Bloque 26 de Abril

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE 26 DE ABRIL




LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. – Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, dé cumplimiento a lo estipulado por Ley Provincial 363: Comisión Provincial de Análisis y Seguimiento de la Situación de las Islas del Atlántico Sur, Creación.

ARTÍCULO 2°. – De Forma.


NORMA MARTINEZ
Legisladora
Bloque 26 de Abril

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"